

T.E.

SUPLEMENTO

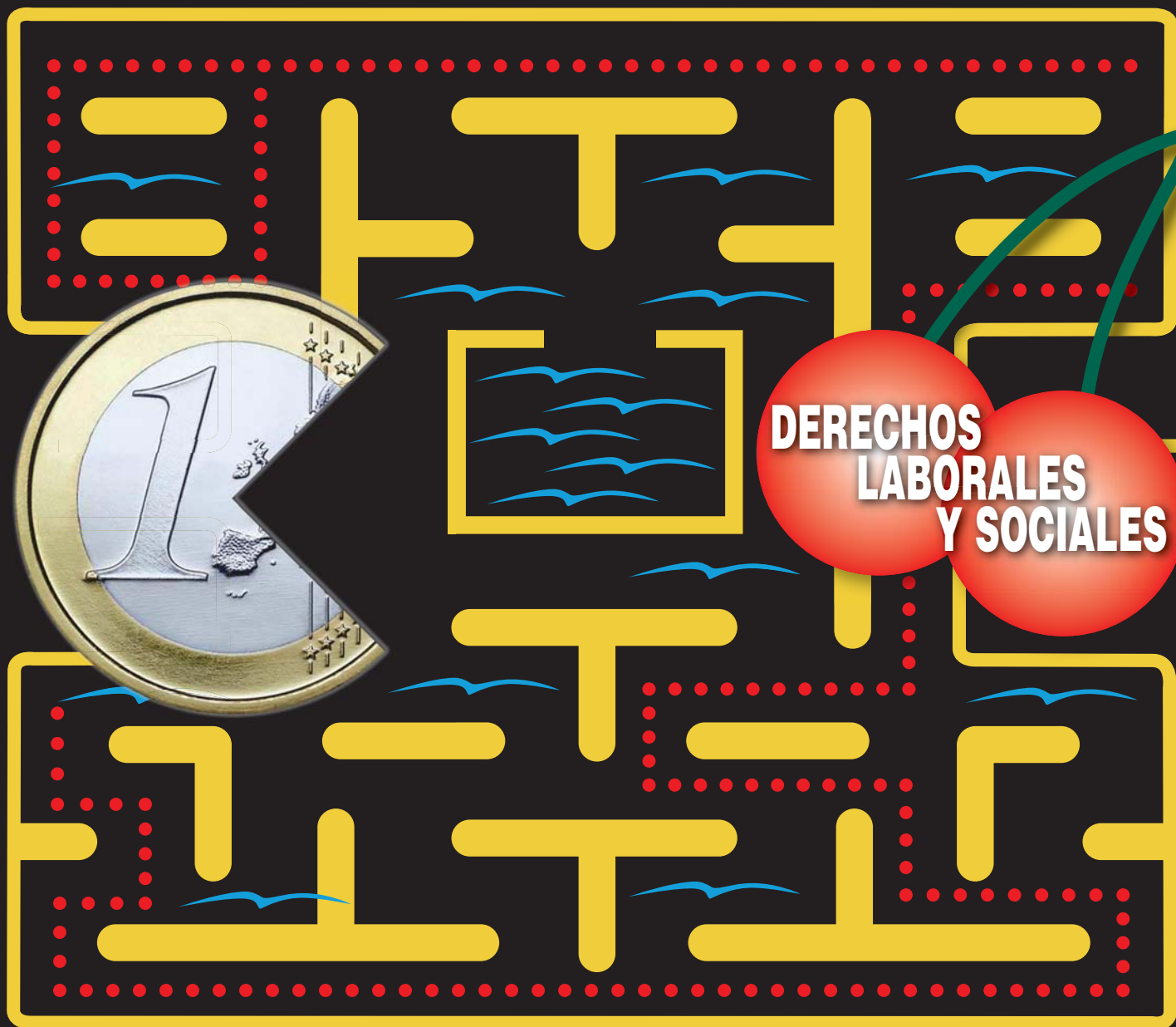
R. Murciana

CCOO 
enseñanza

Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 332. ABRIL DE 2012

www.murcia.ccoo.es/fe



**Un trimestre por delante para
echar atrás los recortes educativos**

**La huelga del 29M:
un éxito de dignidad y libertad**



ENTREVISTA

**María
Emilia
Casas**

sumario

NÚMERO 332 . ABRIL DE 2012

Editorial

Un trimestre por delante para echar atrás los recortes educativos

Por Pedro Manuel Vicente Vicente 3

Miscelánea

..... 4

Política Educativa

Los recortes nos ponen las pilas

Por Diego Fernández Pascual 7

Profesorado Interino

El tribunal de Justicia de la UE da la razón a CCOO sobre el profesorado interino

Por Nuria Sánchez Saura 9

Entrevista

María Emilia Casas Baamonde

"La violencia de género se combate con derechos y con el estado de derecho"

Por Carmen Rivas 10

Opinión

La huelga del 29M: un éxito de dignidad y libertad

Por Fulgencio Martínez Sánchez 13

Economía

Los presupuestos del PP

Por Juan Torres López 14

Mujer

26 de abril, la visibilización es el camino

Por Lali Moreno 16

PSEC

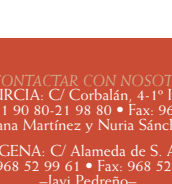
Repercusiones en el trabajo de Auxiliar Educativo de la nueva legislación de la CARM

Por M^a Ángeles Martínez Peñalver 17

Consultas

Procedimiento a seguir ante un accidente de trabajo

Por Joaquín Hernández Túnez 19



federación de enseñanza Región de Murcia

Contacta con nosotros a través de:
Tlfs: 968219080 968219880
Facebook: Enseñanza CCOO Murcia
E-mail: femurcia@fe.ccoo.es

Nuestra web: www.murcia.ccoo.es/fe

CCOO enseñanza **NO A LA REFORMA LABORAL** **QUIEREN ACABAR CON TODO CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES**

Avances informativo
GRACIAS A QUIENES CON VUESTRO ESFUERZO HABÉIS CONTRIBUIDO AL ÉXITO DE LA HUELGA GENERAL Y DE LAS MANIFESTACIONES DEL JUEVES 29 DE MARZO VIVIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA!

Un 70 % de los trabajadores de la enseñanza se ha sumado a la huelga general
30 de marzo de 2012 - Contra la reforma laboral, los recortes educativos y el desmantelamiento de los servicios públicos y del Estado de Bienestar. La huelga general ha tenido una incidencia en el sector educativo de hasta un 90%, en cuanto a centros escolares cerrados y alumnos sin clase.

SERVICIOS MÍNIMOS HUELGA GENERAL DÍA 29 DE MARZO 2012
28.03.2012

SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA DEL 29 DE MARZO PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS Y PSEC)
28.03.2012

CCOO denuncia que la Consejería de Educación justifique la desregulación de las condiciones laborales de los docentes de la enseñanza pública utilizando informes de una consultora privada.
24 de marzo de 2012 - CCOO felicitó al profesorado participante en la sacralizada contra los recortes en educación realizada este miércoles a las puertas de la Escuela de Arte Dramático de Murcia. La sacralizada se ha realizado frente al edificio en que a ese hora la Consejería de Educación tenía a representantes del Ministerio de Educación, del Partido Popular, de su organización sindical ANPE y a decanos de escuelas (convertidos a dedo por la Consejería) y directivos (afines al partido) de la propia Consejería para exhibir un "estado" de engaño realizado por la consultora privada McKinsey & Co., multinacional ubicada a la sazón de gestión.

La Federación de Enseñanza de CCOO lamenta abiertamente que la asociación de docentes ANPE salga en defensa de las autoridades educativas de la Región de Murcia.
26.03.2012

26 de marzo de 2012 - La oficina que la Asociación de docentes ANPE realiza sobre la manifestación del Comité de resistencia (CCOO, STIRAM y UGT) del pasado 23 de marzo ante la sede de la Escuela de Arte dramático, solo se entiende referida a la propia justificación. Queremos reiterarles prioritariamente como los docentes murcianos afectados por recortes educativos y materializados en nuestros centros, en huelga salaria.

CEAPA apoya la convocatoria de Huelga General del 29 de marzo
22 de marzo de 2012 - La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) apoya la convocatoria de huelga general de CCOO y UGT, por lo que hace un llamamiento a los padres y madres para que ese día no vayan a sus hijos al colegio, los colegios, así que los centros educativos ofrezcan unos servicios mínimos para que los hijos de quienes no quieren secundar la huelga puedan ser atendidos.

CCOO denuncia que la Consejería de Educación incumple con las normas sobre conciliación de la vida laboral y familiar de sus trabajadores (Personal de Servicios Educativos complementarios).
21.03.2012

21 de marzo de 2012 - La Federación de Enseñanza de CCOO denuncia al gobierno que está reduciendo la presencia de docentes que enseñan en la provincia de Murcia.

QUIEREN ACABAR CON TODO CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES
MANIFESTACIÓN CCOO 29 DE MARZO 2012
HUELGA GENERAL

OPOSICIONES PERSONAL DOCENTE
T.E. R. Murciana CCOO

MODELOS DE IMPRESOS Consejería de Educación

Actos de adjudicación telemáticos

CCOO enseñanza

CONVENIOS ENSEÑANZA PRIVADA

FORMACIÓN 2012 CCOO

Junta de Personal Docente no Universitario

T.E digital

T.E. CCOO enseñanza

PARA CONTACTAR CON NOSOTROS/AS
MURCIA: C/ Corbalán, 4-1^o Izda.
Tel.: 968 21 90 80-21 98 80 • Fax: 968 22 10 38
-Juana Martínez y Nuria Sánchez-

CARTAGENA: C/ Alameda de S. Antón, 4.
Tel.: 968 52 99 61 • Fax: 968 52 68 95
-Javi Pedreño-

LORCA: C/ Agustín de Betancourt, 23. Bajo. 30800 Lorca
Tel.: 968 47 32 32 martes y jueves de 17.00 h a 19.30 h.
-Enrique González e Isidoro-

CARAVACA Y NO: Tel. 636 97 23 16

COMARCA ALTIPLANO (JUMILLA - YECLA):
C/ Barón del Solar, bajos A - Jumilla -
Tel.: 968 78 14 03 -Benito Santos-

SECCIONES SINDICALES DE UNIVERSIDAD
MURCIA: Campus de Espinardo - Edif. "C"
Tel.: 968 36 39 33 • Fax: 968 36 39 33 • e-mail: ccoo@um.es

CARTAGENA: Campus de Alfonso XIII
-Antiguo Edif. Industriales-
Tel.: 968 32 54 09 - 968 32 55 01 • e-mail: cc.o@upct.es

Web Universidad: www.um.es/ccoo
E-Mail Federación: femurcia@fe.ccoo.es
Web Federación Regional: www.murcia.ccoo.es/fe
Web Federal: www.fe.ccoo.es

EDITA
Federación de Enseñanza de CCOO Región Murciana

MAQUETACIÓN
Graforama. Tel. 91 301 67 02

IMPRESIÓN
Gráficas Caro. Tel. 91 777 30 74

ISSN: 1131-9615



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

COORDINADOR
Diego Francisco Fernández Pascual
e-mail: dfernandez@murcia.ccoo.es

CONSEJO DE REDACCIÓN
Pedro Manuel Vicente Vicente, Sandra Fueyo Tresguerres,
Joaquín Hernández Túnez, Pepe Carrasco,
Diego Fernández Pascual

Un trimestre por delante para echar atrás los recortes educativos



**Pedro Manuel
Vicente Vicente**

Secretario General
de la Federación de
Enseñanza de CC OO
Región de Murcia

EL PASADO 29 de Marzo vivimos una gran jornada de lucha y compromiso con los derechos sociales y laborales del conjunto de la población trabajadora y también de defensa de los servicios públicos que constituyen el estado de bienestar y que están en la diana de las políticas de ajuste. Fue una gran jornada de la que tenéis una amplia crónica en el interior. El importante seguimiento en nuestro sector y la participación mayoritaria en las manifestaciones demuestra que el rechazo a los

recortes en educación ha calado hondamente en muchos compañeros y compañeras.

Sin embargo, tampoco en un día tan relevante fue posible librarse de la intervención de la Consejería de Educación recordando los motivos para secundar la convocatoria de huelga. El BORM del 29 traía una resolución de la secretaría general de la Consejería en la que se establece la suspensión del apartado 6º "derechos retributivos" del Acuerdo de Interinos y se impone la terminación de los nombramientos que estén en vigor el 30 de junio próximo. En resumen se establece que el 1 de julio las 3.100 personas que actualmente están ocupando vacantes de plantilla, las más de 200 que ocupan sustituciones de año completo y los cientos que en esa fecha tengan trabajados más de 165 días en el curso estarán en el paro y no tendrán como en años anteriores prórrogas de sus nombramientos hasta 31 de agosto. Es la brillante contribución del Consejero de Empleo a las cifras del paro regional.

Desde que CC OO dio la voz de alarma a mediados del mes de enero han sido y muchas las asambleas informativas y las movilizaciones contra esta medida, pero también han sido muchos los comentarios, hechos desde la incredulidad y el escepticismo, que negaban que esta medida pudiera llegar a producirse este curso. Pues sí, ya está en papel oficial, publicado en el Boletín. Y ahora como desde que la anunciamos sólo hay una manera de echarla atrás: la movilización unida, masiva y contundente.

Ese mismo 29, a mediodía, la Consejería volvía a intervenir en la jornada de huelga haciendo pública la resolución provisional del concurso de traslados. Quienes hayáis tenido la curiosidad de bucear un poco en la resolución habréis visto confirmados las peores expectativas (anunciadas ya por la reducción, significativa, de las plantillas orgánicas y por el ridículo número de vacantes en juego). Plantillas, vacantes, resultados del concurso son tres elementos que dibujan el panorama de los centros educativos para el curso que viene y que adelantan las consecuencias de la aplicación del aumento de jornada lectiva. Lo diré ahora antes de que ocu-



rra en julio: habrá cientos de desplazamientos por falta de horario y decenas de supresiones como consecuencia del paquete de recortes del 22 de febrero.

Pero estas dos intervenciones, desmotivadoras, de la Consejería en el 29-M estuvieron compensadas por la participación masiva de miles de docentes en las concentraciones y manifestaciones espontáneas (con peatonalización de las principales vías de la capital) de la mañana y en las manifestaciones programadas de la mañana y la tarde (Murcia, Cartagena, Yecla, Águilas.....).

El importante rechazo social a las políticas de ajuste marca el camino de lo que debe seguir ocurriendo en este trimestre que comienza: mantenimiento y profundización de la movilización.

Que la movilización es necesaria y que da sus frutos lo hemos podido ver en los presupuestos estatales para 2012 que el gobierno central ha presentado el viernes 30. Suponen un importante recorte en todas las políticas sociales que profundizará la crisis, pero no se han atrevido a intervenir directamente contra las retribuciones de los empleados públicos (que se congelan y no se rebajan aunque se deterioran por otras vías indirectas). Saben que una nueva arremetida contra las retribuciones en el sector público soliviantará a un sector ya muy afectado por las diversas agresiones autonómicas. Os ofrecemos un análisis de urgencia, ya habrá tiempo de profundizar en las medidas, de la mano del economista y catedrático Juan Torres López; pero no quiero dejar de referirme a la estafa social que supone la medida de *amnistía* fiscal para los defraudadores. Que cara se nos queda a quienes venimos cumpliendo escrupulosa y puntualmente con nuestras obligaciones fiscales. El mensaje a futuro del gobierno es claro: no pague usted sus impuestos que ya vendré yo a amnistiarle.

Los presupuestos tendrán una segunda parte en la aplicación por las comunidades autónomas de una parte considerable del recorte presupuestario que debe hacer el Estado. Esperamos con impaciencia las noticias del Consejero de Hacienda, aunque me temo que no serán una alegría.

Cacerolada contra las políticas de privatización y recorte de la escuela pública

LOS PASADOS 23 Y 24 de marzo, en plena aplicación de la primera medida del paquete de recortes que va a destruir 1.900 puestos de trabajo y desregular los derechos retributivos del profesorado interino, el Consejo Escolar de la Región de Murcia organizaba unas jornadas sobre "el profesorado en los mejores sistemas educativos". Las jornadas se planteaban como plataforma de difusión de los trabajos sobre el mundo educativo de la consultora privada MacKinsey & Co, una mercantil del mundo de la contabilidad y la ingeniería de gestión que trabaja con y para las más importantes empresas del sector bursátil. A la promoción de las conclusiones de la consultora se unían otras dos actividades dedicadas a "vender" entre los docentes murcianos las posiciones del Ministerio de Educación y del Partido Popular, tan carentes ellos de medios y plataformas de expresión.

Ante la concurrencia en unas jornadas de representantes ministeriales, del Partido Popular, de los presidentes de los Consejos

Escolares Autonómicos y del Estado y del staff de la propia Consejería de Educación, el Comité de Resistencia realizó una convocatoria para en la mañana del sábado 24 dar una cacerolada a tan ilustre reunión de recordadores y privatizadores. Unas 300 personas, muchas de ellas interinas docentes destinadas al paro en el futuro inmediato, se concentraron a las 11 de la mañana en la puerta de la Escuela Superior de Arte Dramático a donde días antes se habían trasladado las jornadas desde el emplazamiento inicialmente previsto: el Museo Arqueológico. La cacerolada transcurría entre aporreo de cacharrería variada, silbatos, bocinas y gritos contra los recortes y en defensa del gasto público en educación, cuando un personaje, en plan provocador, advirtió a los concentrados que ya podían gritar tanto como quisieran que las jornadas se realizaban en el lugar más y mejor



insonorizado de Murcia y que en el interior no se oía ni el vuelo de una mosca. La respuesta inmediata, e indignada, de los concentrados fue acceder primero al recinto y finalmente a la propia sala de actos. Una vez allí un portavoz de los sonoros manifestantes negoció poder hacer una breve intervención en contra de los recortes, a favor de la dignidad y derechos de los docentes y en defensa de la escuela pública y en contra de su privatización. Lamentable resultó la actuación de los representantes de la asociación de docentes ANPE, cuyo presidente nacional participaba como ponente en el encuentro, que se burlaron e insultaron a los manifestantes y sus reivindicaciones. La posterior nota de esta asociación de profesores atacando a CCOO fue debidamente respondida el lunes 26.

Los jubilados LOE siguen sin cobrar sus gratificaciones

¡Vuelven las requeterebajas en educación!



LAS PERSONAS que se acogieron a la jubilación LOE en los años 2010 y 2011 siguen sin cobrar el importe de las gratificaciones correspondientes. Los de 2010 cobraron en febrero de 2011 la parte estatal de la gratificación (el 31% del total), los de 2011 no han cobrado nada a pesar de que como ya se denunció en estas páginas el Ministerio transfirió los fondos que le corresponden en el mes de diciembre. Los jubilados afiliados a CCOO no están dispuestos a esperar "pacientemente"

te" y haciendo gala de la combatividad y compromiso que ha caracterizado toda su trayectoria personal y profesional volvieron a la calle a reclamar sus derechos. Este marzo lo hicieron por partida doble y desentrañando la madeja de responsabilidades entre departamentos de la administración autonómica. Tras la concentración en Educación, convocaron una nueva asamblea el 14 de marzo, esta vez conjuntamente con los jubilados de FETE y STERM y de la plataforma de jubilados, en ella decidieron dirigirse a la Consejería de Hacienda ante la que se plantaron, en número de más de 150, dando lugar a ser recibidos por el Secretario General Miguel Blanes que se comprometió a fijar una fecha por escrito para el pago. Blanes cumplió su compromiso dos días más tarde: reconoció que el dinero del Ministerio estaba en Murcia desde diciembre, que no había habido coordinación con la Consejería de Educación que no había realizado el expediente de

generación de crédito y se comprometía a pagar esa parte en la primera quincena de abril. Respecto de la parte autonómica la remitía al Plan de Pagos de la CARM que empezará a funcionar a partir del 7 de mayo.

Con estas noticias el 21 de marzo se produce una nueva concentración, esta vez en Educación en la que se le pide cuentas al Director General de Recursos Humanos. Las explicaciones de éste contradictorias con las de la Consejería de Hacienda provocan una gran indignación e incredulidad que provoca una nueva convocatoria para el viernes 23. Una nueva intervención del Secretario General de Hacienda ratificando sus compromisos escritos, "lo que nunca habéis obtenido de Educación", pospone la continuidad del movimiento hasta la Asamblea fijada para el 17 de abril. A partir de esa fecha si no hay cumplimientos habrá movilización y no serán únicamente concentraciones.

Los recortes educativos también llegan a la privada concertada

EN REUNIÓN DE LA MESA de Enseñanza Concertada del pasado 26 de Marzo el Director General de Infraestructuras anunció la aplicación de medidas de recorte que afectarán tanto a la plantilla de los centros privados concertados como a la cuantía del módulo de concierto. La medida que supondrá un ahorro para la Consejería de Educación de 2,2 millones de euros en el último trimestre del año y de 6,6 millones en el año 2013 solo en el capítulo de salarios, consiste en una disminución del 5% de la cuantía del módulo de concierto (unos 3.000 euros por unidad concertada) que empezará a aplicarse en mayo y una disminución de la ratio profesor/aula (nº de profesores incluido en el concierto por unidad concertada) que se aplicará en septiembre. La disminución de la ratio es consecuencia de la vuelta a las 25 horas lectivas semanales (se había bajado a 24) en las etapas de infantil y primaria. En secundaria sigue habiendo 25 horas (hasta 29 periodos de 55 minutos) a la semana. El incremento de jornada supone una disminución de la ratio que pasara de 1,23 a 1,17 en infantil y de 1,36 a 1,30 en primaria. Una



situación que hará que las empresas y cooperativas titulares de estos centros hayan de hacer frente a la disyuntiva de o proceder a un ajuste de las plantillas con una disminución próxima al 5% de las mismas o asumir el mayor coste de éstas con fondos propios.

La justificación de la Administración: la necesidad de homogeneizar las condiciones de trabajo con las medidas de recorte que se están

aplicando en la enseñanza pública y que incluyen la vuelta a las 25 horas lectivas semanales en estas etapas educativas y la disminución de la partida de gastos de funcionamiento.

La perspectiva en el sector: la pérdida de uno de los avances conseguido, la disminución en una hora de la carga lectiva del profesorado, y el riesgo de despidos que podrán superar el centenar.



ESTAMOS EN ABRIL y del Plan de Acción Social ni noticia. El Plan del personal docente sin pagar en su integridad las prestaciones del 2011 y casi en la mitad las de 2010. El Plan del personal de administración y servi-

Y del Plan de Acción Social, ¿se sabe algo?

cios en la misma situación pero extendida hasta las prestaciones de 2009.

Da lo mismo las veces que uno pregunte en la Consejería de Educación, la respuesta siempre es la misma: "su expediente fue aprobado en tal fecha y desde tal otra está en la Consejería de Hacienda pendiente de ser pagado". Y a la pregunta de que por qué no se paga, la respuesta es la previsible: "No hay dinero". Pero resulta que para otros pagos si hay. Amenazan los empresarios del transporte con suspender las rutas de transporte escolar, y montar un pitote de mucho cuidado, y la Consejería paga los millones adeudados. Se manifiestan por la Gran Vía los empresarios de la construcción acreedores de la Comunidad y se produce una derrama de pagos que acalla la protesta. Se manifiestan los jubilados LOE y consiguen que les pongan por escrito fecha para cobrar. ¿Qué tendremos que hacer los empleados públicos

murcianos para cobrar esa parte del salario (las prestaciones del Plan de Acción Social son rentas del trabajo) que se nos adeuda? Parece que la respuesta está clara: convertirnos en un problema, a ser posible de orden público.

Entre tanto, mientras se organiza la protesta pública que les haga salir de su modorra impagadora, os invitamos a que los saturéis de solicitudes de todo tipo, que presentéis reclamaciones de pago en la Consejería de Educación, en la de Hacienda, en el Instituto de Crédito y Finanzas o directamente en la Consejería de Presidencia.

Urge una medida contundente porque el paso del tiempo nos hace correr el riesgo de que pueda llegar a darse por perdidas las partidas más antiguas. Otro recorte, en sombra, de nuestros salarios de este Gobierno regional que dice valorar la figura del docente pero que la "dignifica" haciéndose el moroso.

El Consejo Escolar informa el Proyecto de Ley de Autoridad mediante un dictamen que reivindica la coacción como única herramienta pedagógica y atribuye a la democracia los problemas del profesorado



EL LUNES 26 de marzo el Pleno del Consejo Escolar debatió y aprobó un dictamen sobre la Ley de Autoridad Docente que el Gobierno regional va a presentar en la Asamblea regional para su tramitación parlamentaria.

Era de esperar, dada la composición del Consejo Escolar, un dictamen favorable a la Ley que no fuese más allá de lo que el propio proyecto de Ley plantea. En ese caso y como hemos venido haciendo en otros foros habríamos expresado nuestro convencimiento de que la Ley no va a servir para solucionar los problemas de agresiones graves, muy minoritarios y ya abordados desde el código penal, de que va a suponer una dificultad para la necesaria colaboración del profesorado con los demás sectores de la comunidad educativa y de que, en fin, no es más que una cortina de humo con la que la Consejería pretende tapan la política de recortes que agrede y degrada al profesorado y con la que recompensa a sus sindicatos afines por los servicios prestados. Nos habríamos abstenido en el dictamen y habríamos reclamado más medios y recursos para los centros, mejores condiciones de trabajo, ningún despido de compañeros, más recursos para atender la diversidad, más plantillas y menos ratios.

Pero no nos encontramos con un dictamen al uso, sino con un pronunciamiento ideológico del que vamos a rescatar aquí algunos párrafos para que cada lector pueda obtener sus conclusiones:

"No hace falta insistir en que la situación actual del sistema educativo es deudora de los valores que se han ido introduciendo en él a lo largo de las últimas décadas. Por su pertinencia respecto al deterioro de la autoridad docente, cabe destacar el interés en la introducción de la democracia en el ámbito académico o, lo que es lo mismo, el énfasis en la igualdad entre todos los que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje y muy especialmente entre el profesor y el alumno".

¡Mecachis en la mar!, si no hubiese habido en estas últimas décadas ese empeño en introducir la democracia primero en el país y luego en todas partes... no sería necesaria esta Ley de Autoridad..

O esta otra joya conceptual: *"la autoridad del profesor se basa en que sabe de un modo excelente su materia y su potestad es el instrumento que necesita para transmitir ese conocimiento a sus alumnos de modo paralelo a como el poder coactivo del padre es el instrumento que éste tiene sobre las conductas inadecuadas de su hijo".*

Veinte siglos de pedagogía reducidos a la identificación de potestad y poder coactivo como el instrumento, único, del que el profesor dispone para transmitir sus conocimientos. Y una concepción de la paternidad que excluye el amor, el respeto, el cariño, el ejemplo como herramientas para la educación.

Y ya para ir acabando, la observación 2ª que el dictamen hace al texto de la Ley:

"Por ello, proponemos una modificación de ese párrafo con la siguiente redacción alternativa: "Las vertiginosas transformaciones de una sociedad cambiante, los nuevos códigos, conceptos y principios que cada época genera, unidos al espíritu inspirador de las leyes que han regido la educación en España en las últimas décadas, han dificultado el desarrollo de la actividad educativa de los centros en un adecuado ambiente de convivencia y respeto".

Vamos, que para el Consejo Escolar de la Región de Murcia lo que dificulta el desarrollo de la actividad educativa en un ambiente de convivencia y respeto es la legislación educativa de las últimas décadas. ¡Y es que donde vuelva a estar la Ley de Educación de Villar Palasí....!

Son sólo algunas perlas. Ante este panorama decidimos que nuestros representantes en el Consejo Escolar votaran en contra del dictamen y apoyaran el dictamen alternativo presentado por la Federación de asociaciones estudiantiles FMAE que recogía una crítica razonada a esta extraña deriva del Consejo Escolar. En ese voto alternativo coincidimos finalmente FMAE, la FAPA "Juan González", COMFAPA, el Consejo de la Juventud de la RM, la Universidad de Murcia (representada por la decana de la Facultad de Educación Concepción Martín, que tuvo una magnífica intervención) y CCOO. El resto de los miembros del Consejo Escolar incluyendo los Directores Generales de Recursos Humanos, Infraestructuras y Formación del Profesorado votaron el dictamen que hemos venido comentando. La Ley de Autoridad llegará a la Asamblea regional con las bendiciones y aprobación del Consejo Escolar.

Los recortes nos ponen las pilas



Diego Fernández Pascual
Responsable de Política Educativa
Federación Regional de Enseñanza

Crónica de un mes agitado

No es que en la Federación de Enseñanza necesitemos mucho para ponernos en funcionamiento ante cualquier situación que requiera de nuestra intervención, pero hay que reconocer que las medidas de recorte del gobierno regional y la sucesión de agresiones del gobierno central culminada en la imposición de la reforma laboral nos ponen a ciento veinte. Y conforme la magnitud de las consecuencias va calando y haciéndose un lugar en la conciencia de los trabajadores y trabajadoras también activan al conjunto del personal.

Y ES QUE HEMOS ASISTIDO

durante el pasado trimestre a una reacción inicial de incredulidad de muchos compañeros y compañeras que no terminaban de aceptar que las medidas fuesen a ser tan bárbaras y de consecuencias tan desastrosas para los servicios públicos, para el estado de bienestar o para los derechos laborales y sociales conseguidos a lo largo de tanto tiempo y mediante tanto esfuerzo de tanta gente.

Pero la realidad es tozuda y las políticas regresivas, a pesar del brillante manejo de los tiempos que se ha hecho desde las Administraciones, acaban mostrando su rostro depredador de derechos, de condiciones de trabajo y de prestaciones sociales públicas.

Marzo ha sido un mes de intensas movilizaciones en las que el sector educativo ha tenido una importante presencia. Adelantó su comienzo marzo, reivindicativo y protestario, al 29-F con una importante manifestación vespertina en la que apareció públicamente el Comité de Resistencia de Enseñanza aglutinando tras su pancarta unitaria a miles de docentes y otros trabajadores de la educación. Estaba aún reciente la aprobación el 22 de febrero del paquete de recortes impuesto por la Consejería de Educación en la Mesa Sectorial. Desde ese momento la presencia permanente en los centros de trabajo (muchos menos de los que hubiéramos querido dada la precariedad de recursos humanos consecuencia de la aplicación de la Ley de Medidas), la sorpresa y el ánimo que nos ha supuesto comprobar como decenas de compañeros y compañeras se han ofrecido para realizar asambleas en sus propios



centros e incluso en otros cercanos, la distribución de material informativo y agitativo, la reparación de las camisetas reivindicativas. También el mazazo de la reforma laboral, auténtica ofensiva contra el empleo estable y con derechos que pone a los trabajadores del sector privado y también al personal laboral al servicio de las administraciones a los pies de los caballos, o en manos de los empresarios, que viene a ser lo mismo.

A la manifestación del 29F le siguió otra, importantísima en número de participantes, el domingo 11 de marzo, contra la reforma laboral y contra los recortes en los servicios públicos. Tras ella tuvimos una manifestación específica de docentes el martes 13, que con cerca de 3.000 participantes nos dejó un sabor agrisado. ¿Dónde están los 4.000 interinos e interinas que en julio se van a la paro?, era la pregunta más generalizada entre los asistentes que tenían muy claro donde están las responsabilidades: en Avenida de la Fama nº 15. Pero había más pregun-

tas: ¿y los cientos de compañeros y compañeras que va a verse desplazados por falta de horario o suprimidos en julio?, ¿y los cientos de participantes en el concurso de traslados que no van a obtenerlo como consecuencia de la desaparición de los puestos de trabajo?, ¿y quienes necesitan (y tienen este curso y anteriores) una comisión de servicios que no podrá renovarse por falta de plazas?, ¿y los cientos de provisionales de todos los cuerpos? ¿Dónde están?

Muchas preguntas y algunas respuestas: sí están miles que ya lo ven claro; hay cientos de compañeros/as que no terminan de creerse que la Administración pueda ser tan salvaje en la destrucción de empleo público; la Consejería está utilizando todas sus terminales para asegurarse la división (y buscando el enfrentamiento) del profesorado. Pero también está la parte dulce de la movilización: el buen ánimo, la unidad del Comité de Resistencia que muchos compañeros y compañeras viven como una realidad propia y no



como un acuerdo de direcciones sindicales, las iniciativas de agrupamiento en muchos centros de los trabajadores más decididos sin división de siglas, las coordinaciones locales que darán lugar a experiencias tan positivas como la Águilas. Y sobre todo la disposición de plantar cara a unas medidas injustas, inmerecidas y perjudiciales para el sistema educativo y la calidad de su servicio.

Entre tanto la Consejería vuelve a demostrar su ineficacia y falta de respeto a los profesionales sembrando la confusión con la aplicación del aumento de horas complementarias. La falta de claridad y unidad de criterio en las instrucciones recibidas por los centros dará lugar a toda una gama de situaciones que pivotan sobre la imposibilidad de aplicar en la fecha establecida la medida (aunque sólo fuese porque se impone como fecha de aplicación una anterior a la publicación y entrada en vigor de la instrucción en la que se establece).

Simultáneamente aparecen las plantillas orgánicas para el curso 2012/13. En ellas se puede apreciar una disminución de cientos de plazas (no todas las que finalmente se reducirán, porque la ocultación y el disimulo siguen siendo consignas a aplicar) pero que dejan claro que el concurso de traslados va a ser un concursillo. Esta impresión se confirmará con la publicación de las vacantes: 174 (la tercera parte de ellas de Inglés) en el Cuerpo de Maestros para 12 especialidades y 209 en el resto de Cuerpos docentes en 52 especialidades. Con estos números puede afirmarse que la mayoría del profesorado en expectativa de destino permanecerá en esa situación.

Mientras, la movilización continúa. Con el

horizonte de la huelga general del 29M, cuyo contenido inicial contra la reforma laboral es modificado por los sindicatos convocantes para añadir un "y contra los recortes en los servicios públicos" que pone de manifiesto la importancia de defenderlos desde todos los sectores de la sociedad. Durante esas semanas se sucederán las Asambleas de Centro, de Localidad, surgirán coordinaciones locales diversas, y se irá creando un ambiente en el que el rechazo a los recortes se va transformando en decisión de secundar la huelga. Lo veremos y comprobaremos cuando decenas de compañeros y compañeras busquen como eludir los servicios mínimos para poder participar activamente en la huelga. En torno a los servicios mínimos volvemos a vivir una experiencia que prueba que la Consejería de Educación cumple el dicho popular de que siempre es posible encontrar a quien sea "más papista que el Papa". Y es que una vez más, y frente al planteamiento razonable de los sindicatos del Comité de Resistencia, la Consejería acaba imponiendo unos servicios mínimos claramente abusivos. Sorprendentemente quien vendrá a dejar al descubierto la intransigencia y fundamentalismo de la Consejería va a ser Esperanza Aguirre que firma, tras acuerdo con los sindicatos, unos servicios mínimos consistente en director/a y 1 jefe/a de estudios por centro educativo. Casualmente lo que habíamos propuesto en Murcia las organizaciones sindicales y que había sido descalificado como ridículo y extremista.

Y llegó finalmente el día 29. Los augurios de una participación mayor de la que ha habido en ocasiones anteriores se confirman. En un primer sondeo a primerísima hora con-

firmamos un 25% de participación, pero conforme nos siguen llegando datos el porcentaje aumenta al 30, al 35 a las 10 de la mañana. Y el número de huelguistas crece cuando en algunos centros los servicios mínimos abandonan para incorporarse a la huelga ante la presencia de compañeros que acuden a trabajar o se declaran en huelga y solicitan ser incluidos en la relación de huelguistas. Y todavía sin contabilizar los turnos de tarde y noche (veremos a muchos compañeros de estos turnos en la manifestación de la tarde) y sin descontar los enfermos y tiempos parciales a los que no correspondía trabajar el jueves. El 40% está asegurado y, sin duda cuando tengamos los datos finales, se verá acrecentado.

La mañana del 29 hay una inmensa manifestación en Cartagena, entre 20 y 30 mil participantes. La más grande desde la crisis industrial de los primeros 90. Y en Murcia a partir de las 11:30 miles de docentes en huelga convierten la concentración anunciada en una "masa peatonalizadora" de las calles murcianas en un día casi sin tráfico. Un momento mágico ocurre cuando más de tres mil docentes, muchos de ellos agrupados por centros y con sus pancartas específicas, protagonizan la "sentada dignidad" en la enorme plaza de Martínez Tornel. Es una sentada que tiene un precio; estar esa mañana allí sentado viendo como por una Gran Vía repleta de huelguistas seguían llegando compañeros y compañeras cuesta entre 80 y 100 euros, el importe de un día de huelga. Quién no haya "pagado" no podrá contar que estuvo allí. Esa conciencia de que todas las personas junto a las que estamos sentados son compañeras y compañeros de profesión, en huelga como nosotros y nosotras, se generaliza y se comparte. Las sonrisas, los guiños de complicidad llenan la plaza. ¡Hemos ganado la huelga! ¡Vamos a poder con los recortes!

La masividad de la manifestación de la tarde, la más numerosa -en la memoria ya antigua de este cronista- de las vividas en Murcia nos hace recogernos con la sensación del deber cumplido y el trabajo bien hecho y con la disposición a seguir trabajando en la defensa de la escuela pública. Cuando al día siguiente se decreta una amnistía para los delincuentes fiscales, la rabia sustituirá a cualquier otro sentimiento. Pero éso es otra historia y otra crónica.

El tribunal de Justicia de la UE da la razón a CCOO sobre el profesorado interino

Nuria Sánchez Saura,

Responsable de profesorado interino FR de Enseñanza

El Tribunal considera discriminatorio que los profesores interinos no cobren los complementos salariales conocidos como "sexenios".

LAS FEDERACIONES territoriales de Enseñanza de CCOO iniciaron a partir de 2008 varias campañas para reclamar el reconocimiento y pago de los sexenios al personal funcionario interino. En algunos casos los tribunales españoles han dictado sentencias favorables y en otros desfavorables.

A instancias de una reclamación tramitada por los servicios jurídicos de CCOO de Castilla y León, el juzgado de lo contencioso nº 4 de Valladolid planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea para que se pronunciase sobre este derecho.

La reclamación se basaba en la Directiva Europea 1999/70, de la que ya hemos hablado en otras ocasiones en esta revista, que dispone el respeto a los principios de igualdad de trato y de no discriminación a efectos de garantizar que los trabajadores/as con un contrato de duración determinada disfruten de los mismos derechos que los trabajadores/as por tiempo indefinido.

El Auto publicado el pasado 27 de

febrero por el alto tribunal corrobora para este caso los argumentos ya esgrimidos en otros casos, afirmando que los trabajadores/as con contrato de duración determinada no pueden ser tratados de manera "menos favorable" que los fijos que se encuentran en una situación comparable, a menos que se justifique un motivo objetivo, según refleja el Acuerdo marco.

Por tanto, el tribunal da finalmente la razón a la demanda tramitada por CCOO de Castilla y León, declarando que los docentes interinos tienen derecho a percibir la misma retribución por formación, sexenios, que los funcionarios de carrera.

Considera que ambos ejercen funciones similares y tienen las mismas obligaciones, en particular en materia de formación permanente. Además, estima que no existe ninguna razón objetiva que pueda justificar el no reconocimiento del derecho. Considera expresamente que la naturaleza temporal del servicio que presta la



funcionaria interina no puede constituir un motivo para ello.

En su Auto el Tribunal declara la improcedencia de la legislación española al oponerse a la normativa europea, dado que excluye a los interinos del derecho a percibir este complemento salarial sin razones objetivas, pese a encontrarse en situaciones comparables a priori.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO entendemos que es necesario abrir procesos de negociación en todos los territorios entre las administraciones educativas y las organizaciones sindicales en las correspondientes Mesas Sectoriales, para proceder al reconocimiento explícito y general de este derecho para todo el profesorado interino evitando, de este modo, el tener que recurrir persona a persona a unos tribunales de Justicia, ya de por sí bastante sobrecargados de trabajo.



Visita la página web de la Federación de Enseñanza de CCOO de Murcia

www.murcia.ccoo.es/fe

M^a Emilia Casas Baamonde /

Jurista, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y presidenta del Tribunal Constitucional desde 2004 a 2011.

El premio Valores de igualdad de la Fundación 1º de mayo

“La violencia de género se combate con derechos y con el estado de derecho”

Entrevista realizada por **Carmen Rivas**



Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en dicha Universidad. **María Emilia Casas** ha sido también profesora de un máster de riesgos laborales impartido por la Universidad de Salamanca. Y la primera mujer catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en España.

En 1998 fue elegida magistrada del Tribunal Constitucional y en 2004 fue nombrada presidenta del alto tribunal, convirtiéndose también así en la primera mujer en acceder a tal responsabilidad.

Durante su presidencia del Tribunal Constitucional consolidó la tutela antidiscriminatoria por razón de género en sus múltiples vertientes y reforzó, sobre sólidas bases, la protección de las trabajadoras embarazadas.

También ha atribuido dimensión constitucional a todas las medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores.

Igualmente, durante su mandato se fijaron límites, basados en la dignidad de la persona y en el libre desarrollo de la personalidad, a la capacidad de los empresarios de controlar el tiempo libre del trabajador.

Es de Monforte de Lemos, Lugo, tiene 61 años y sostiene que su dedicación y empeño profesional desde que se licenció en derecho han dificultado y, en alguna medida, impedido que pudiera atender sus responsabilidades familiares al cien por cien, o en la medida en que a ella le hubiese gustado. Asegura que todavía tiene que ponerse en paz consigo misma por no haber podido dedicar el tiempo necesario a sus hijos y a su madre cuando esta enfermó. Unos sentimientos compartidos, estoy segura, por muchas mujeres y muy pocos hombres. La Fundación 1º de Mayo le entregó el 7 de marzo el II Premio Valores de Igualdad.

¿Cuál es su opinión en torno a los avances que se han producido en España y en el mundo en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres?

La igualdad es un valor explicativo de la sociedad. Es un valor de transformación muy potente y yo creo que los logros son impresionantes, con el trecho que todavía queda por recorrer. Si miras para atrás, te das cuenta de que es otra España y es otro mundo. Las redes de mujeres y la globalización en ese sentido positivo que tiene la transmisión del conocimiento tienen que actuar sobre esos lugares y esas zonas donde la igualdad no es un valor sino que el valor es el de la desigualdad.

Nos ha costado mucho llegar hasta aquí pero tenemos que valorar lo que hemos hecho y lo que hemos avanzado. Yo me atrevería a decir que es el cambio más importante que se ha producido en la sociedad española en el siglo XX, sin menoscabo de los grandes cambios producidos con la industrialización en los comienzos del siglo, en una España donde nunca hubo una revolución burguesa.

¿Cómo valora la Ley de Igualdad?

Muy positivamente. Creo que era necesaria una norma que recogiera las distintas disposiciones y medidas sobre igualdad, que la hiciera transparente.

El derecho de igualdad tiene la complicación adicional de que es un derecho en el que se trabaja con categorías abstractas que es más difícil de interpretar y de aplicar. Eso hace que el derecho a la igualdad, que ha ido por delante de la sociedad y que tiene efectos positivos, sea un derecho muy complicado de establecer. Yo creo que una ley de igualdad sirve como instrumento para conseguir la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida. Es imprescindible que se aproveche la formación para tomar medidas de acción positiva, porque la formación de la mujer es fundamental, pues si a igualdad de formación la mujer tiene un salario inferior, si la formación es menor, la diferencia aumentará. Por eso, las medidas positivas en ese campo las veo imprescindibles. En una situación de crisis sistémica como la que atravesamos la política de igualdad tiene un papel fundamental y no se puede entender como un adorno o como un gasto innecesario. Uno de los elementos del cambio demográfico tiene que ver con las políticas de igualdad. Considero que no se acaba de creer que las políticas de natalidad y de igualdad sean serias. No se acaba de creer que la política de igualdad es algo muy serio que tiene que estar en todos los lados.

¿Podríamos considerar que el problema puede estar situado en que la sociedad, en su conjunto, no asume la igualdad en toda su dimensión?

Posiblemente. En los permisos de reducción de jornada y en las excedencias por conciliación de la vida personal y profesional un altísimo porcentaje lo utilizan las mujeres. Hay algo que falla y ese algo es muy profundo y va unido al reparto de tareas domésticas. En ese terreno, además, el derecho tiene muy difícil entrada, como en la regulación de las cuotas en los consejos de administración para romper el techo de cristal y poder conseguir la paridad política, la paridad electoral. Todo eso funcionará si funciona el núcleo duro que es el reparto de las tareas domésticas y familiares. Creo que sigue sin verse la igualdad porque el trabajo y la responsabilidad familiar continúan recayendo mayoritariamente sobre las mujeres. Esto unido al incremento de la esperanza media de vida y al envejecimiento de la población hace que la mujer tenga una doble carga: la de los hijos y la de los mayores. Esta es una situación sobre la que hay que actuar para que se produzca el cambio social y se convierta en realidad la convicción de la igualdad.

En cuanto al mundo del trabajo, ¿qué aspectos le parecen más destacables de los avances hacia la igualdad en ese ámbito y en cuáles considera que estamos estancados o avanzamos poco?

Un aspecto que para mí es preocupante es el retributivo. No tiene el mismo valor o el mismo precio la hora de trabajo de la mujer que la del hombre. Esto todavía no se ha logrado pese a que se incorporó en el ordenamiento de lo que hoy es la Unión Europea en los años 50. Manejando estadísticas se sigue advirtiendo esa discriminación retributiva. Una desigualdad que persiste tanto que hay que preguntarse por las causas de esa persistencia. Son conflictos que las propias organizaciones de mujeres han relegado frente a otras desigualdades. Quizá porque es más difícil de abordar debido a que en la mayoría de los casos las diferencias salariales se producen por el tipo de contrato y por las responsabilidades que se asumen en las empresas. El derecho del trabajo es un producto europeo, es un producto de la revolución industrial, de la revolución burguesa y es un producto masculino. Es un modelo masculino, al que la mujer se incorpora, con un derecho igualitarista que afirma que somos todos iguales, pero claro no somos todos iguales y por eso hay que dar un trato diferente. Por eso, no basta con la Ley de Igualdad sino que las medidas de igualdad tienen que desarrollarse para regular los fenómenos sociales.

En una situación de crisis sistémica como la que atravesamos, la política de igualdad tiene un papel fundamental y no se puede entender como un adorno o como un gasto innecesario



Creo que sigue sin verse la igualdad porque el trabajo y la responsabilidad familiar continúan recayendo mayoritariamente sobre las mujeres

Estuvo doce años en el Tribunal Constitucional y más de seis como presidenta del mismo. Durante su mandato se dirimió todo el asunto del Estatuto catalán. ¿Cómo valora ese periodo y la decisión final del alto tribunal?

Fue una experiencia única. Para mí estar en el Tribunal Constitucional ha sido un orgullo, una altísima responsabilidad de la que hago una valoración positiva.

El Tribunal, cuando comencé a ejercer como presidenta, tenía un desfase en la admisión de los recursos de amparo de seis, siete mil recursos de amparo, y cuando lo abandoné estaba prácticamente al día. Y también me siento orgullosa y satisfecha por la calidad del trabajo.



Para mí estar en el Tribunal Constitucional ha sido un orgullo, una altísima responsabilidad de la que hago una valoración positiva

Luego coincidió una etapa difícil con el Estatuto de Cataluña. Yo estoy muy satisfecha, muy tranquila y muy segura con lo que hizo el Tribunal en la sentencia sobre el Estatuto. Creo que hubo un ruido excesivo en los medios de comunicación durante la elaboración de la sentencia que fue ardua, porque el recurso era muy complejo. Fue una etapa de elementos positivos y de elementos de dificultad. Pero, al final, en el balance, predominan más los primeros. Porque en mi etapa se decidieron cuestiones muy importantes para la igualdad como la sentencia sobre conciliación, sobre la paridad política, sobre la violencia de género. Una lacra contra la que sólo se puede actuar con más derechos para la mujer y con el estado de derecho. En definitiva estoy muy satisfecha con lo hecho durante los años que estuve en el Tribunal Constitucional, primero como vocal y después como presidenta.

¿Le ha resultado difícil simultanear su vida personal con su actividad profesional?

He tenido mucha suerte tanto con mi familia de origen como con la que yo he formado. Mi padre era un hombre adelantado a su época y siempre entendió que la mujer no tenía que depender del matrimonio. Me dijo: tienes que vivir por ti, no puedes depender del matrimonio. Eso me lo dijo hace muchos años y siempre me ha servido de empuje, de apoyo. Mi familia creía en la mujer. Mi abuela paterna no hacía distinciones entre nietos y nietas y nos decía que teníamos que despabilar para que no nos tratasen de una manera diferente. Siempre nos transmitió que la educación y los estudios eran una salida hacia una posición profesional. Eso fue una suerte, igual que ha sido una suerte la familia que he formado porque todos creen como yo en la igualdad.

Pues, aunque parezca mentira, pese a todo esto, yo también he sido discriminada. De hecho, las mujeres lo tenemos más difícil porque seguimos sin tener el mismo peso cuando damos nuestra opinión. Lo que dice una mujer, por más preparada que esté no tiene el mismo valor que lo que dice un hombre. Algunos compañeros me han cuestionado en ese sentido. Además, por ser mujer y que no pudiesen decir que mi rendimiento era menor, yo no me he permitido, por ejemplo, las bajas por maternidad, porque no quería que dijese que ser mujer era sinónimo de un menor rendimiento que mis compañeros. Mi actividad profesional ha tenido un coste muy importante para mí y para mis hijos. Siempre queda la sensación de no haber dispuesto del tiempo necesario para atender todo debidamente cuando hacía falta.



Mi actividad profesional ha tenido un coste muy importante para mí y para mis hijos

La huelga del 29M: un éxito de dignidad y libertad



**Fulgencio
Martínez
Sánchez**

Profesor de Filosofía
en el IES "Miguel de
Cervantes" y editor de la
revista *Agora de poesía*

*Para la libertad,
sangro, lucho,
pervivo...*

Miguel Hernández

A LAS 5. 30 de la mañana de un 28 de marzo de 1942 moría en la enfermería del Reformatorio de Adultos de Alicante Miguel Hernández, el poeta de la emancipación, de la libertad, el poeta del pueblo. Tardará mucho en nacer, si es que nace -digo, parafraseando a García Lorca- un poeta español tan claro, tan rico de futuro.

Un 29 de marzo, setenta años después, se celebró en España una huelga general contra la reforma laboral que quiere imponernos un gobierno antiespañol y una clase de grandes empresarios tan mezquina y pequeña como la que tenemos en España, y que aquí, en Murcia, encabeza el dirigente de la CROEM, el señor Del Toro.

Sea cual sea el porcentaje exacto de seguimiento, o la valoración sobre el desarrollo de la huelga del 29 de Marzo, hay una cosa clara: el mismo hecho de que, en democracia, se pueda realizar una huelga, ejercer el derecho a huelga, que es uno de los derechos básicos, es ya un éxito. A pesar de la imposición desproporcionada de servicios mínimos, a pesar de los cutres piquetes empresariales que coaccionaron en muchas empresas a los trabajadores, sobre todo, a los jóvenes y a los contratados temporales, amenazándoles con el despido, y ejerciendo una violencia denunciante contra la dignidad humana y del trabajador, y a pesar de la impresión de estado de excepción que calculadamente quiso dar el Gobierno ese día, con la excesiva presencia policial en las plazas donde se concentraban sindicalistas, en las puertas de centros de enseñanza, hospitales y fábricas – otra forma nada sutil que tienen las instituciones gubernamentales de coaccionar e intentar desactivar la movilización y la protesta-; y a pesar de las llamadas de la beligerante Esperanza Aguirre, confundiendo con terroristas o violadores a los piquetes informativos sindicales, conminando a la ciudadanía a que grabe su presencia



con teléfonos móviles o cualquier otro tipo de tecnología defensiva; y por último, a pesar de todos los santos patrones y de ese Losantos (Federico), que incitó al crimen accidental: a que atropellara a los piquetes sindicales un coche de policía; yo y muchos más españoles hemos hecho huelga.

Yo he hecho huelga por mí, por mi derecho a hacer huelga, y por mi hija de 27 años que trabaja en una empresa de telecomunicaciones y a la que se le ha impedido hacerla bajo la amenaza de despido. Precisamente la reforma laboral que pretende el Gobierno favorece eso, el que no se trate de amenazas morales, sino reales, pues dota a los malos empresarios cutres (quiero pensar que existen, como en toda profesión, los legales) de un instrumento para el despido sin más razón que el orden y mando.

Dos argumentos exhibió el gobierno para desactivar la huelga contra su reforma laboral: uno, que la huelga daba mala imagen (argumento que caló en los empresarios como el señor del Toro) y otro: que la reforma favorecería a los parados y la creación de empleo. Al contrario, la reforma a lo que se dirige, con total coherencia con su filosofía neoliberal, es a la creación en potencia de un ejército masivo de parados, que en potencia somos todos, incluso los españoles que actualmente tenemos trabajo. Mano de obra intercambiable, de usar y tirar, que rotativamente es utilizada y devuelta a la cloaca cuando convenga al empresario. Y, por

supuesto, una fuerza de trabajo atemorizada de antemano, no reivindicativa, privada de dignidad y de conciencia de clase.

Cuando se habló de que la huelga daba mala imagen, hemos sabido por fin ante quién. Ante los inversores extranjeros, se ha dicho. Ya sabemos algo más de los gustos de esos invisibles inversores: les gusta un país de eunucos, de castrados, de esclavos, con una salud laboral y una dignidad humana y de clase por los suelos. La imagen que tienen de los trabajadores occidentales, en el siglo XXI, no es ni siquiera la de los chinos (a los que se ha puesto de ejemplo) sino la de los antiguos egipcios que picaban piedra para las pirámides, en el esclavismo profundo.

Independientemente de lo que se opine sobre si servirá o no esa huelga para cambiar o mejorar, al menos, las condiciones que la reforma laboral impone al trabajador, yo la hice para que quede claro que no me voy a callar mientras me quitan la dignidad. Qué triste es oír a quienes no la hicieron por no perder cien euros (¡como si un derecho no valiera más!) o a los que han subido un peldaño en la escala laboral empresarial, a los jefes, pobrecitos que ganan unos euros más, a costa de perder su dignidad humana y laboral.

Es justo felicitar a los sindicatos. El trabajador solo, es un cero a la izquierda, todo lo ha conseguido colectivamente. Desde el siglo XIX hasta hoy, si se han conseguido mejoras y derechos, ha sido por los sindicatos de trabajadores. Miguel Hernández no murió en vano.



**Juan Torres
López**
Catedrático de
Economía Aplicada,
Universidad de Sevilla

Los presupuestos del PP

Artículo extraído del blog <http://juantorreslopez.com/>

El gobierno de Mariano Rajoy retrasó la presentación de los Presupuestos Generales del Estado hasta justo después de que se celebrasen las elecciones andaluzas con el evidente propósito de que seguir engañando a los ciudadanos diciéndoles lo contrario de lo que tenía pensado hacer. Como se sabe, no le sirvió de mucho y el Partido Popular no va a gobernar en Andalucía, que era lo que se buscaba. Ahora, por fin, sabemos lo que se propone hacer el Gobierno.



DE MOMENTO solo conocemos las grandes líneas de los ingresos y gastos de Estado pero creo que son suficientes para llegar, en esta primera valoración de urgencia, a algunas conclusiones fundamentales.

Ingresos

A pesar de que se dice que su propósito principal es contener el déficit, el Gobierno actúa muy tímidamente sobre la recaudación de ingresos cuando en este aspecto estamos muy por debajo de los niveles potenciales que permitirían tener mucho más desahogo en los gastos. De hecho, los Presupuestos no contemplan subidas en el IRPF (ya se hizo el 30 de diciembre) ni en el IVA que son los impuestos con mayor capacidad recaudatoria (aunque no cabe descartar que lo hagan a lo largo del año). Tampoco contemplan subidas en impuestos sobre la gasolina que, además de mayor capacidad recaudatoria, pueden modificar pautas de consumo e incentivar el uso de otro tipo de transportes.

Los Presupuestos sí contemplan una serie de modificaciones en el Impuesto de Sociedades limitando las deducciones y reformando el sistema de pagos fraccionados orientadas a aumentar su recaudación. El inicio de una reforma de este impuesto puede considerarse positiva pero las medidas que prevé adoptar el ejecutivo son tímidas e insuficientes y pueden terminar por perjudicar a las pequeñas y medianas empresas cuando son las grandes y las entidades financieras las que evitan pagarlo en mucho mayor proporción.

Según los técnicos del Ministerio de Hacienda, este impuesto tiene "vías de escape" que permiten que las grandes empresas reduzcan el tipo nominal del 30% hasta el 17% o hasta el 16,08 que pagan de media las 105 mayores entidades de crédito, frente al 22% que pagan la mayor parte de las microempresas o el 20% de las pequeñas empresas.

Con los cambios en este impuesto que se han aprobado, el ejecutivo pretenden incrementar la recaudación en 5.350 millones de euros. Pero me parece una estimación muy

posiblemente exagerada porque se basa en una previsión del crecimiento previa del PIB que está muy sobrevalorada y por encima del que realmente se registrará en 2012, sobre todo, después de estos presupuestos como después comentaré. Sin embargo, si se hubiera adoptado una medida como la que proponen los técnicos del Ministerio (un tipo impositivo del 35% para bases imponibles a partir del millón de euros de beneficios) se podrían recaudar 13.900 millones de euros. Es decir, más, solo con la reforma de un solo impuesto, de lo que el gobierno pretende recaudar reformando IRPF, Sociedades y otros especiales (12.314 millones de euros).

Otra de las medidas aprobadas para aumentar ingresos y reducir gastos es la subida y generalización de las tasas judiciales. Pero en mi opinión se trata de una medida que en términos relativos no tiene un gran efecto recaudatorio sino (como todos los mecanismos de copago), un menor recurso a la Administración de Justicia solo de las rentas más bajas, lo que es manifiestamente injusto. E incluso puede generar gasto adicional si impulsa la recurrencia al sistema de justicia gratuita que presenta muchas imperfecciones y lagunas y que quizá debería ser revisado para garantizar que se aplique con auténtico sentido de la justicia.

Finalmente, en el capítulo de ingresos el Gobierno ha aprobado una regularización que es una auténtica amnistía fiscal. Por cierto, del mismo tipo de la propuesta por Rodríguez Zapatero y que Rajoy y otros dirigentes del PP, con su habitual demagogia, descalificaron en su día.

Lo que se persigue con esta amnistía, según el Ministro de Hacienda, es que afloren capitales hasta ahora no declarados y para ello contempla dos vías o procedimientos. Una, destinada a las sociedades de mayor tamaño que hasta ahora viniesen tributando (o mejor dicho,

que vinieran no tributando) en los llamados “países de reducida tributación”, es decir, en los paraísos fiscales, o que han obtenido allí dividendos o rendimientos del capital. El Gobierno ha aprobado que si se repatrian esos rendimientos solo tendrán que tributar al 8%.

La otra vía ofrece a las personas físicas o jurídicas que afloren rentas, bienes o derechos hasta ahora no declarados en el IRPF, Impuesto de Sociedades o Impuesto sobre la renta de no residentes una tributación al 10% y, además, que los puedan declarar con confidencialidad y discreción.

Por mucho que estas amnistías puedan traer de ingresos (que no los suelen traer en grandes cantidades porque solo suelen recurrir a ella los defraudadores minoristas y no los mayoristas del fraude) representan siempre una terrible injusticia, una rendición de los gobiernos ante los delincuentes, una falta de patriotismo y, en el plano económico y financiero, la renuncia a perseguir como se debe a quienes estafan a la sociedad e incumplen las leyes. Los ciudadanos deberían condenarla y repudiarla porque simplemente va a significar que el gobierno que la aprueba acepta como principio que unos hayan de cumplir con nuestras obligaciones fiscales y otros no.



Gastos

En el capítulo de gastos es donde se contemplan las medidas más drásticas (el Ministro de Asuntos Exteriores los calificó como “presupuestos de guerra”), y aunque de momento solo conocemos la magnitud general y algunas cifras concretas en algunas partidas generales, su cuantía y orientación nos permiten adelantar el efecto final que van a tener sobre la economía.

Solo en los presupuestos de los ministerios se contempla un recorte de 13.406 millones de euros lo que significa que algunas líneas de actuación política tan significativas como la cooperación al desarrollo (disminuyen el 71%), el apoyo a la automoción y coche eléctrico (disminuye un 87,5%) o las actuaciones de desarrollo

rural (disminuyen el 85,9%) quedan en mínimos de mínimos. Y que otras tan decisivas como la atención a la dependencia o las políticas activas de empleo desaparecen por completo al disminuir el 100%, como le pasa al Fondo de integración de inmigrantes que desaparece, a pesar de que representa una cantidad muy pequeña en relación con el conjunto del Presupuesto.

Y a eso hay que añadir el recorte del 36,1% en inversiones públicas que habrá que conocer con más detalle y analizar con cuidado cuando se conozcan en toda su extensión los Presupuestos para poder evaluar su efecto concreto, aunque el general es indiscutible: una caída inmediata del PIB y de la creación de empleo..

Conclusiones

EN MI OPINIÓN, y solo a tener de los datos que de momento ha anticipado el gobierno, en estos Presupuestos hay dosis diferentes de distintos ingredientes: recortes muy grandes de gasto que se harán efectivos, otras previsiones de austeridad que será imposible llevar a cabo, sobrevaloración en el incremento previsto de la recaudación impositiva y una renuncia a abordar los problemas de fondo que ocasionan el déficit público.

Además de las valoraciones que he avanzado más arriba, yo creo que las implicaciones principales de estos primeros Presupuestos del gobierno de Rajoy son las siguientes

- a) Suponen unos recortes de gasto excepcionales que van a afectar principalmente a las partidas que benefician a las rentas más bajas y a la promoción de la actividad empresarial y la actividad económica.
- b) Precisamente por esto último, van a provocar una caída muy fuerte del ritmo de crecimiento, van a destruir miles de empresas y empleo y agudizarán la recesión en la que nuevamente se encuentra la economía española.
- c) Ni siquiera van a poder reducir el déficit en

las cifras en que se propone el Ejecutivo porque inflan las previsiones de aumento de ingresos y porque la reducción de gastos previstas en algunas partidas va a ser imposible que se lleven a cabo si no es con una buena dosis de contabilidad creativa de la que el Partido Popular tiene una gran dominio puesto que ya la utilizó abundantemente en su anterior etapa de gobierno. Salvo que haya complicidad de las autoridades europeas con los verdaderos objetivos que persiguen estos Presupuestos, y a los que más abajo me referiré, lo más probable es que los cuestionen poniendo en duda su realismo y que reclamen mayor disciplina aún en su intento suicida de salvar a la banca europea por encima de todo.

d) Estos Presupuestos responden al empecinamiento de las autoridades europeas, compartido por los dirigentes del PP, en creer que el problema que tiene la economía española es el déficit público cuando el verdaderamente grave es la deuda privada y la situación de la banca.

El error consiste en tratar de salir de la situa-

ción en la que estamos dando recursos sin límite a los bancos para que echen el peso de la deuda que han generado por su irresponsabilidad sobre las espaldas del resto de la economía y en exprimir a consumidores y empresas para que la paguen de sus bolsillos.

Pero eso, además de radicalmente injusto, es sencillamente imposible que llegue a buen término, incluso para la banca. Con presupuestos como este la economía se hundirán inevitablemente. Y como los bancos españoles (como los italianos) están utilizando los billones que les da el Banco Central Europeo para colocarlos en los mercados financieros, lo que están provocando es atraer a los especuladores que los van a hundir sin remedio. Por eso las autoridades europeas empiezan a decir ya que hay que rescatar a los bancos españoles. Quieren acabar cuanto antes y obligar de una vez a que España reciba los préstamos que necesitan los bancos para que estos paguen pronto a sus acreedores europeos y dejen de desestabilizar la zona euro.

Los Presupuestos del PP hundirán a la economía española en una recesión más grave y dejan sin solucionar sus problemas auténticos.

**Lali Moreno**

Delegada de la
FE CCOO
y miembro activo
del grupo lesbico del
colectivo "No te priees"

26 de abril, la visibilización es el camino

Las mujeres existen, y las mujeres lesbianas, también. El Día de la Visibilidad Lésbica conmemora cada 26 de Abril no sólo la salida del armario de las lesbianas sino la inclusión de la realidad lésbica en medios de comunicación, políticas públicas, ámbito educativo, etc.

LA LUCHA DE LAS MUJERES

lesbianas viene de antaño y está basada en la idea de que ninguna persona tenga que vivir un tránsito que en algunos casos es un auténtico martirio de vida, por el simple hecho de ser lesbiana. Que ninguna persona tenga que dejar su tierra, su gente... para poder vivir su vida en plenitud. Es evidente que en este momento las circunstancias sociales han cambiado con respecto a hace unos años, no tantos, pero esos avances que disfrutamos ¿han venido solos? Evidentemente no. Hay unos factores estructurales, políticos y económicos que han permitido a la sociedad española modernizarse y abrirse a cambios sociológicos de gran calado, pero aún queda un camino enorme por recorrer.

Los grandes protagonistas de estos cambios han sido simples ciudadanos/as de a pie, que juntos en asociaciones o bien a través de su experiencia de visibilidad cotidiana, han contribuido a que esta sociedad nuestra vaya cambiando su percepción de la realidad LGTB (y con ello, labrando su empatía). Personas que con su trabajo o simple presencia creaban una bola de nieve que poco a poco iba motivando a otras personas- incluso heterosexuales- a luchar por la liberación sexual y por la ciudadanía plena. Haciendo, con ello, cada vez más grande esa bola. Y de ese modo, ayudando a miles de LGTB a mejorar su autoestima, tener referentes (algo fundamental), llenarse de orgullo, luchar por su visibilidad y el reconocimiento de sus derechos. Y consiguiendo con ello -y con una estrategia elaborada desde el movimiento asociativo- que diferentes instituciones se implicaran, con mayor o menor convencimiento, en esa causa (partidos políticos, sindicatos, administraciones, etc.). Y que vinieran apoyos y cambios legales.

Este fenómeno social tan interesante no se puede entender tampoco sin la presencia de determinados canales de comunicación que han sido claves para dar a conocer esa bola de nieve arco iris: los medios de comunicación, las asociaciones y, sobre todo para las lesbianas, los productos culturales. ¿Por qué esto último? Porque nues-

tra presencia en los medios (tanto generales como los creados en la comunidad LGTB) ha sido mucho más invisible que la de los gays y nuestra visibilidad como lesbianas en los colectivos también (tanto el movimiento de liberación homosexual como el feminista, donde hemos luchado desde el día 1 de su creación). Así pues, nuestra subcultura lésbica ha sido especialmente importante para ver el lado lésbico de esa bola de nieve que también estábamos haciendo rodar, y que apenas se veía de otro modo. Y con ello, crecer, empoderarnos. Aunque a un ritmo más lento. Algo normal, teniendo en cuenta las circunstancias.



mas y, para más INRI, peligrosas).

Llegan los años 70 en España y estallan diferentes movimientos de liberación personal y colectiva- en un contexto similar pero diferente-, en los que las lesbianas contribuyeron, pero desde la sombra o como presuntas heterosexuales (salvo contadas excepciones visibles como lo fue, de forma muy destacada y en soledad, Empar Pineda). Algo que ahora pagamos siendo de nuevo invisibilizadas en la reconstrucción de la memoria histórica de este movimiento. Como seguimos invisibles en las políticas de mujer (salvo contadísimas excepciones).

Durante estos años de democracia, las lesbianas hemos formado parte activa en todo tipo de movimientos sociales, en los partidos políticos, en la judicatura, en la administración, en el ámbito empresarial, en el educativo. En todos lados. Pero de modo invisible. Y esa invisibilidad es causa y consecuencia. Causa de que no contemos para las instituciones (en las pruebas de VIH, ni siquiera se molestan en poner una casilla para las prácticas lésbicas y bisexuales), para el sistema de salud (¿cuántos ginecólogos/as nos dicen que no hace falta que nos revisemos tanto como las heteros?, ¿y la discriminación en las listas de inseminación en la sanidad pública?), para el sistema educativo, para los medios de comunicación (quienes sólo se dirigen a nosotras para hablar de nuestra invisibilidad). No como presuntas heterosexuales, sino como mujeres lesbianas y bisexuales. Y consecuencia. Somos más invisibles porque no contamos con referentes de otras lesbianas conocidas (algo importante en nuestra socialización), algo que nos dificulta poder decirlo en casa a nuestros padres. O algo que contribuye a que muchas aún sientan vergüenza de ser lesbianas, de tener una identidad que ha sido perseguida y denostada durante siglos. Por otro lado, la invisibilidad colectiva de las lesbianas no nos ayuda a ser visibles en el ámbito laboral, porque nos da más miedo sufrir represalias si nos hacemos visibles. Especialmente si tenemos en cuenta que las mujeres ocupan los puestos más precarios del mercado laboral. Y nosotras somos mujeres.

¿Y por qué esto ha sido así?

Sin abordar la invisibilidad lésbica, no podemos entender nada de lo que nos ha ocurrido y sigue ocurriendo. ¿Por qué somos más invisibles que los gays, por ejemplo? (yo creo que lo somos). Fundamentalmente porque somos mujeres. Y las mujeres, han sido invisibles en la historia. No han existido para quienes recogen el transcurrir de las sociedades. Hemos sido propiedades de un clan, de un grupo familiar. Supeditadas a sus estructuras e intercambios, a vivir en el ámbito de lo privado, no de lo público (que es lo que cuenta en los libros). Hasta que no hay un movimiento de liberación feminista en el siglo XX, un movimiento de liberación sexual, esa era nuestra realidad, al menos en Occidente. El problema es que esa liberación se quedó, en gran medida, en la liberación de las mujeres heterosexuales. Nosotras seguíamos invisibles, para protegernos de una sociedad que en muchos casos nos ignoraba tanto que ni nos metía en la cárcel (no sé qué es peor), como sí hacía con los compañeros gays/bisexuales y compañeras transexuales. Porque para someter a las rebeldes-a las malas mujeres- ya estaba la familia. Para obligarnos a casarnos o para meternos en psiquiátricos donde pretendían "curar" nuestra "desviación" (no olvidemos que durante el siglo XX se nos consideró además de pecadoras, enfer-

La visibilidad, el camino

Por todo ello, tenemos más claro que nunca que la visibilidad es el camino para romper este ciclo que nos dificulta avanzar como colectivo y a nivel individual. Porque otra gente disfruta de conquistas que también nosotras contribuimos a hacer realidad. Porque todavía la calle, los medios de comunicación, el espacio público, no lo vivimos como lesbianas, sino como presuntas heterosexuales. O derechos como el matrimonio civil, a las que muchas desearían acceder pero no lo hacen por miedo, precisamente, a las posibles represalias de ser visibles.

Pero ese miedo, ¿sigue correspondiéndose con la realidad? En España, en el año 2012, no. Por supuesto que se producen represalias lesbofóbicas: insultos, alguna agresión, despidos improcedentes. Pero eso también nos puede ocurrir como mujeres en un mundo tremendamente machista, pero no por ello nos reduimos en casa: seguimos peleando para que nadie nos acose o nos agrede sexualmente. ¿Por qué no hacer lo mismo como lesbianas? Afortunadamente, no vivimos en Irán o Sudán. Nuestra familia no nos va a violar para "curarnos" o nos va a obligar a casar con un hombre.

Exijamos nuestros derechos

¿Nos insultan, nos despiden? Peleemos. Denunciemos. Usemos el apoyo de los sindicatos. Hagamos boicots a esas empresas. ¿En casa no lo entienden? Ofrezcamos recursos a nuestros familiares para que ellos y ellas también salgan de su armario particular. Pidamos esos recursos a las administraciones locales y autonómicas. Con tiempo, muchas reticencias terminan desapareciendo, porque la familia gana una hija y no a esa desconocida que no tiene, aparentemente, vida personal.

En definitiva, la guerra que nos hizo escondernos en un búnker ya no es la misma. Gracias a nuestro trabajo, ha perdido mucha intensidad. Y cuantas más salgamos de ese búnker, más fácil nos resultará a todas luchar contra la lesbofobia social. Porque recordemos, la legal ya es historia (algo que no pueden decir en muchos países del planeta). No somos terroristas y no merecemos vivir como tales, porque no hemos hecho daño a nadie. Y ser invisibles sí que nos hace daño: nos genera estrés, nos hace más vulnerables, nos provoca ansiedad, nos anula. Mi mayor miedo es que las lesbianas pensemos que la invisibilidad es una opción. Algo que no puedo defender, porque la invisibilidad es una situación de maltrato hacia una misma, provocado por siglos de represión; al que nosotras- eso sí, cada una a su ritmo, sin presiones- podemos poner fin. Un proceso de negación por el que la inmensa mayoría hemos pasado, un tránsito que no debería convertirse en destino. Porque no lo merecemos.

Repercusiones en el trabajo de Auxiliar Educativo de la nueva legislación de la CARM



Mª Ángeles
Martínez
Peñalver
Auxiliar Técnico
Educativo en el IES
"La Flota"

Hace ya tiempo que los auxiliares educativos estamos en las escuelas. Durante ese tiempo un trabajo que apareció junto a la escolarización de los llamados alumnos con necesidades educativas especiales ha pasado por muchos cambios. Hoy ya no se habla de integración sino de inclusión y nadie sabe muy bien que cambios nos traerá esta nueva concepción pero con la crisis económica en todo su apogeo, más que avances parece que se están replanteando los costes que suponen algunas de las medidas que posibilitaron la inclusión de estos alumnos en el aula normalizada.

POR SUPUESTO AHORA tampoco parece el momento de una reclasificación, siempre sobre el tapete de la negociación y siempre imposible de afrontar económicamente por la administración. Esa misma administración decía compartir que nuestro perfil era obsoleto y se reconocían nuevas necesidades en los centros que exigían una concepción más educativa del trabajo del auxiliar educativo.

Además es patente este cambio en el desarrollo normativo autonómico de los dos últimos años, y no se trata sólo de un cambio terminológico, pasamos de ser personal no docente a ser personal de servicios educativos complementarios, sino que ya aparece en la norma el reconocimiento de la necesaria corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales del centro que participan en el proceso educativo a fin de que compartiendo la información y los recursos disponibles, se detecten y atiendan integral y coordinadamente al alumnado.

A continuación haremos un recorrido por las últimas normas publicadas centrándonos en la forma en que afecta a nuestro trabajo:

En el marco normativo de la LOE, la CARM publica el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la CARM. Este decreto introdu-

ce el Plan de Atención a la Diversidad y define el Equipo de Apoyo a la Diversidad, pero lo circunscribe a la educación infantil y primaria olvidando la educación secundaria, a pesar de pertenecer a la etapa obligatoria.

Será la **Orden de 4 de junio de 2010, de la CEFE la que regulará el Plan de Atención a la Diversidad en los centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia.**

En el artículo 4, el punto 5 establece la organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y *el personal de atención educativa complementaria*; en su artículo 6 establece quien formará el Equipo de Apoyo a la Diversidad en infantil y primaria: El jefe de estudios, los coordinadores de ciclo, los tutores, los maestros especialistas en pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, los maestros de compensación educativa, *un representante de los servicios de atención educativa complementaria* y el orientador del EOEPE o del centro, pudiendo crearse una comisión específica, (en la que también estamos incluidos) para la elaboración del Plan. En los centros de Educación Especial, nos incluye en plural *"los coordinadores de los servicios educativos complementarios"* entendiéndose que debido al número e importancia serán varios. En el resto de las enseñanzas, incluida la ESO, no define un Equipo de Apoyo a la Diversidad ni recoge la participación del personal de



servicios educativos complementarios en el Plan de Atención a la Diversidad.

En el artículo 7 concreta que “la redacción del Plan ha de ser entendida como una labor conjunta de todo el profesorado y del personal de servicios educativos complementarios, para lo cual es necesario la coordinación y la colaboración de los mismos”. A lo largo de toda la Orden se enumeran según el tipo de medidas, quienes son los encargados de su redacción y concreta que las medidas de apoyo ordinario y las medidas específicas se incorporaran al Plan en sesión del Equipo de Apoyo a la Diversidad.

Finalmente, para realizar el seguimiento del Plan contará con la información proporcionada por el personal de atención educativa complementaria y la redacción de las modificaciones y propuestas de mejora corresponderá al Equipo de Apoyo a la Diversidad.

La Orden de 3 de mayo de 2011, de la CEFE, por la que se regulan la implantación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas a impartir en los Centros Públicos y Privados concertados de Educación Especial y Aulas Abiertas Especializadas en Centros Ordinarios de la CARM en su artículo 16. 2. dice “La Consejería de Educación, Formación y Empleo fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros de educación especial y favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y del personal de atención educativa complementaria. Además, velará para que todos los profesionales reciban el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea”. En el artículo 18.6 dice que el tutor coordinará “la acción educativa de todos los docentes y personal de atención educativa complementaria que intervienen en la actividad pedagógica del grupo” Además, el proyecto educativo incluirá las medidas de coordinación entre el personal de servicios educativos complementarios y de éste con el personal docente.

Concretamente establece en el artículo 18. 3. “Dada la relevancia para el progreso del alumnado que adquiere el ejercicio eficaz de la tutoría, durante el mes de septiembre la Comisión

de coordinación pedagógica, o en su defecto el Claustro de profesores, establecerá las medidas organizativas necesarias para garantizar:

La coordinación quincenal de tutores y del personal de atención educativa complementaria del mismo ciclo, cuando proceda con el Jefe de Estudios o, en su defecto, con el Director.

La convocatoria periódica de reuniones de equipos docentes y personal de atención educativa complementaria.

La oportuna atención a las familias, llevada a cabo por el tutor y por cada uno de los docentes y personal de atención educativa complementaria del grupo”.

El artículo 19 habla de la coordinación entre los equipos docentes y personal de atención educativa complementaria. “Para facilitar la continuidad en el proceso educativo de los alumnos, el Equipo directivo deberá establecer los adecuados cauces de coordinación entre el equipo docente y el personal de atención educativa complementaria de cada una de las etapas educativas”, y el artículo 20.3. de la evaluación, que fija en al menos tres en el curso: “La evaluación será responsabilidad de cada tutor, que recogerá la información proporcionada por los otros profesionales que impartan docencia al grupo de alumnos o atiendan a cada uno de ellos en particular, por el orientador u orientadora, así como por el personal de atención educativa complementaria y deberá dejar constancia de sus observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo y los aprendizajes de cada niño y niña”.

“En dichas sesiones se contará con la información proporcionada por el personal de atención educativa complementaria”.

La Orden de 24 de mayo de 2010, de la CEFE, por la que se regulan la autorización y el funcionamiento de las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios públicos y privados concertados de la CARM, en su capítulo III, artículo 7 habla de los recursos humanos docentes y de atención educativa complementaria.

“1. Las aulas abiertas serán atendidas, con

carácter general, por un maestro especialista en pedagogía terapéutica, que será el tutor del grupo, al que dedicará la totalidad de su horario; por un especialista en audición y lenguaje, en el horario que corresponda y por un auxiliar técnico educativo, quien se responsabilizará, además, de la atención de este alumnado en el comedor escolar y durante el período previo y posterior a la comida, en el caso de contar el centro con este servicio complementario”.

“7. Las necesidades de intervención del maestro especialista en audición y lenguaje, auxiliar técnico educativo o del fisioterapeuta, del alumnado escolarizado en el aula abierta, serán las contempladas en el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización”.

“8. Los maestros especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, el profesor técnico de formación profesional, así como el auxiliar técnico educativo y fisioterapeuta, en su caso, adscritos al aula abierta, formarán parte de la estructura de apoyo a la atención a la diversidad del propio centro educativo”.

Por último en el artículo 11 sobre la coordinación de los profesionales.

“1. La comunicación de los profesionales de atención educativa complementaria de las aulas abiertas con los diferentes órganos de coordinación docente del centro, será continua y estará supervisada por el equipo directivo.

En el horario de estos profesionales se deberá facilitar un tiempo dedicado a la coordinación con el tutor del aula abierta y el resto del equipo docente del centro y otros profesionales de atención educativa complementaria, que participen en la adaptación curricular de los alumnos”.

Así pues, podemos ver como se está produciendo una paulatina evolución hacia una concepción diferente, donde se nos incluye en la planificación y toma de decisiones que se deben realizar. Es una tarea difícil y que tiene mucho que ver con un proceso de cambio que tenga como principio el integrar alumnado, personal y recursos configurando un equipo homogéneo para resolver las necesidades que se presenten, adaptar el currículo y dar apoyo al alumnado que lo precise. Éste sería el modelo profesional al que deberíamos tender.

¿Hay que resistirse a tales cambios si no conseguimos que tenga el reconocimiento que creemos merecer y que deseamos? En principio no podemos; pero, si siempre hemos defendido la necesidad de que se tuviera en cuenta nuestra opinión y nuestro trabajo, este es el camino y es ahora cuando más se justifica un cambio de perfil.

Procedimiento a seguir ante un accidente de trabajo

Personal docente, funcionario e interino, y de administración y servicios



**Joaquín
Hernández
Túnez**
Responsable de Salud
Laboral
FRE CCOO

Ante la acumulación de casos en los que la Mutua patronal de accidentes de trabajo se está negando a reconocer la condición laboral del accidente o de la lesión, derivando así el costo del subsidio de incapacidad a la Seguridad Social, os facilitamos las siguientes recomendaciones para el caso de os encontréis en esta situación.



QUÉ HACER CUANDO EL MÉDICO SE NIEGA A DARNOS LA BAJA

Solicitaremos al médico que explique por escrito los motivos por los que a su juicio no necesitamos baja laboral.

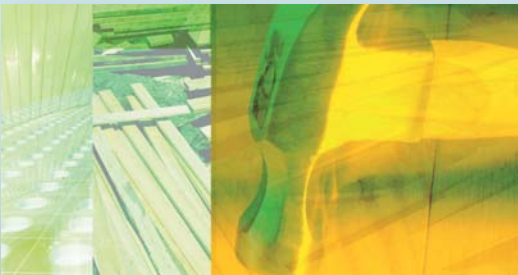
QUÉ HACER CUANDO EL MÉDICO DE LA MUTUA NIEGA EL CARÁCTER LABORAL DE LA LESIÓN

1. Nos dirigiremos al departamento de Atención al Cliente y rellenaremos la hoja de reclamaciones ante la Mutua. De esa hoja de reclamaciones se quedará copia la persona interesada, haciendo constar todos los datos posibles (identidad de quien niega la asistencia, descripción del accidente, etc.).

2. Acudir al médico de cabecera del sistema público quien, a su juicio, procederá a dar la baja correspondiente por contingencias comunes, indicándoles el origen laboral de la lesión y solicitándoles un informe que fundamente su pretensión ante la inspección médica.

3. Acudir al Sindicato para que denuncie lo ocurrido ante la Inspección Médica solicitando un cambio de contingencias que obligue a la Mutua a retomar el proceso.

Teléfono Federación de Enseñanza: 968219080 y 968219880. **Gabinete de Salud Laboral:** 968 355052.



DEBÉS TENER CLARO en primer lugar que es un accidente de trabajo: “Se entiende por accidente laboral el que sucede dentro de la jornada laboral (en el centro de trabajo o fuera de él) o en el tiempo necesario de traslado a, o desde el domicilio, de forma directa, antes y después del horario de trabajo”.

En caso de que seáis víctimas de un accidente de trabajo deberéis tener en cuenta los siguientes **PASOS A DAR**:

1. Acudir inmediatamente al centro médico de la Mutua que te corresponda:

IBERMUTUAMUR: si eres del Régimen General de la Seguridad Social. Para saber el centro más cercano deberá llamar al 900233333 (teléfono gratuito) o 968394000 (servicio 24 horas) donde le indicarán el centro más cercano donde le pueden asistir. Debe acompañar, si dispone de ella, una solicitud de asistencia. En Murcia capital se encuentra en C/Juan Carlos I, s/n.

MUFACE: Si perteneces al Régimen de Clases Pasivas, centros sanitarios de la compañía que hayas elegido: Sanitas, Asisa, Seguridad Social, etc. Si desconoces los servicios

médicos más próximos, deberás llamar a tu compañía para que te lo indique.

En los casos de **urgencia vital**, podrá acudir al centro médico más cercano, comunicándose en el plazo más breve posible a la Empresa y a la Mutua correspondiente.

2. Notificarlo, lo antes posible, al equipo directivo de tu centro y al Servicio de Prevención de la Consejería de Educación: 968279811/ 968279812/ 968279802.

Esto es muy importante porque si la empresa (Consejería de Educación- Servicio de Prevención) no tiene noticia del accidente se puede negar a emitir el parte de accidente.

3. El Centro tiene que hacer un informe con lo ocurrido y enviarlo al Servicio de Prevención junto con el parte de baja (fax: 968279834).

¡¡¡IMPORTANTE!! Existe una guía de protocolo en la página web de la Consejería/ Servicio de Prevención de Riesgos.

4. Una vez que la persona accidentada haya sido reconocida por los Servicios Médicos de la Mutua, puede ocurrir que:

- No se precise baja laboral: Se incorporará al trabajo y se le entregará parte médico correspondiente como justificante.

- Precise baja laboral: El médico entregará al trabajador o trabajadora parte de baja. Se le entregarán dos copias, una para él y otra para entregar a la empresa en el plazo máximo de tres días. A partir del cuarto día se expedirá parte médico de confirmación de baja, prorrogable semanalmente (o quincenalmente si eres de MUFACE).



PP

X - MEN

EL LOBO HA VUELTO
¿LO VES, NO?

YA EN TODOS LOS COLEGIOS, GUARDERIAS,
INSTITUTOS, UNIVERSIDADES...